

INMIGRACIÓN, HUMANIDADES “PERIFÉRICAS” Y HUMILLACIÓN. A la búsqueda del “paradigma utópico mínimo”

J. Sobral; J.A. Gómez; A. Luengo; E. Romero

Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es cuestionar los supuestos de fondo sobre los que se construye y opera toda una acción política en relación al fenómeno migratorio. Con el foco esencialmente en Europa (la Directiva de Retorno de la Unión Europea), se analiza la construcción de una alteridad disminuida al servicio de la discriminación, la *licuación* de ciertos valores y principios de la vieja razón ilustrada y la renuncia a los componentes mínimos del discurso utópico. Se analizan los operadores socioeconómicos y psicosociales necesarios para esta construcción de *humanidades devaluadas* y sus peligros en términos de la eventual respuesta “humillada” de los victimizados. Se intenta un análisis comprensivo de estos elementos para obtener una cierta perspectiva integradora sobre el fenómeno.

ABSTRACT

The aim of this work is to question the foundations and implicit assumptions of the political action, for instance in European Union, in relation to immigration. We analyze the construction of new *alters* with *decreased human identity*. This process is analyzed in terms of *liquation* of some values before *solids* in the democratic Europe. The situation of the dominant discourse about immigrants is analyzed as a renunciation to the minimal components of utopian thinking. In fact, it seems that in Europe a process a *dystopic environment* related to immigration and immigrants is being built. The paper tries to explore the consequences in the theoretical context of “social humiliation” in relation with possible victim responses (even violent). We try an integrated perspective about the phenomenon.

Key words: immigration, social humiliation, utopian thinking, victims, violence

Inmigración: la falla ética al servicio de cierta “ingeniería social”

Si alguien suficientemente atrevido se propusiera elaborar un fresco del mundo de hoy que, al modo impresionista, seleccionara unos pocos trazos de gran eficacia representacional, reservaría sin duda un espacio preferente el fenómeno de la inmigración. Su magnitud es tal que afecta a cientos de millones de personas, a un amplio número de países y Estados y está produciendo cambios muy sensibles en multitud de dimensiones a lo largo y ancho de la “sociedad global” (Informe *Population Report*, 2002, de la ONU).

Es más, multitud de indicadores apuntan a que seguirá creciendo en los próximos tiempos. Millones de personas se desubican huyendo de la miseria, las guerras, los ambientes estimularmente empobrecidos... Los nuevos mundos “posibles”, conocidos a través de los medios de comunicación globales, ofrecen escenarios alternativos que sus antepasados tal vez ni siquiera conocieron: nuevas expectativas para *otras* vidas sedimentan un nuevo imaginario.

“Empezar de nuevo”, “tener una nueva vida”, son condensaciones lingüísticas que iluminan a la perfección el universo motivacional que anida en la toma de decisiones del emigrante: la ilusión de un cierto “renacimiento” ligado al *locus* vital, el traspaso de fronteras geográficas mutado en metáfora de las fronteras identitarias; el emigrante que, en la búsqueda de la *nueva* vida debe remodelar su identidad personal y social. La extensa literatura sobre los procesos de “aculturación” ha dado buena cuenta de muchos de los procesos más o menos problemáticos asociados a esta experiencia vital (Berry, Phinney, Sam y Vedder, 2006; nosotros mismos hemos hecho algunas contribuciones al análisis del estilo aculturativo y sus relaciones con problemas desadaptativos de distinto orden; Sobral y otros, 2010; Luengo y otros, 2009).

Lejos estaban de suponer los protagonistas de este fenómeno migratorio que pronto devendrían en sujetos adecuados para que se formule sobre ellos (al tiempo que sobre otros) un corpus teórico acerca de “el significado social de la humillación”, lúcidamente resumido por Fernández Arregui (2008) y desarrollada prolijamente por Lindner (2006). Más adelante volveremos sobre este asunto; porque antes de abordar cómo pueda crecer en el inmigrante la emoción “humillante”, es necesario entender el proceso mediante el cual se le construye como “ser humano peculiar”, al que no se quiere / puede (corrección político-progresista manda) negar su humanidad, pero al que mediante sutiles mecanismos psicosociales se le somete a una rebaja ontológica: *la deshumanización de baja intensidad*, en expresión acertada y llena de sentido de Gabriel Bello (Bello, 2008). No es bueno deshumanizarle tanto como para que la Europa judeocristiana se escandalice ante el espejo, pero si lo suficiente como para ordenar nuestros mercados laborales de acuerdo a las frías y cambiantes demandas de las coyunturas económicas.

Convertidas en mercancías (eso sí, humanas) esas identidades pueden ser objeto de la Directiva del Retorno de la Unión Europea (algunos la han llamado “la directiva de la vergüenza”). Humanidad rebajada en derechos, humanidad e identidad kleenex, humanidad “licuada” postmoderna frente a la “sólida” del pensamiento ilustrado (Bauman, 2006), que ahora suena ya a

otra de aquellas vanas y estériles utopías abandonadas por los nuevos ingenieros sociales (políticos, economistas, politólogos...y otros tantos apóstoles del “*realismo*”).

No debería resultar extraño, pues, la llamada de algunos a introducir en todo ese discurso “pragmático-funcional” algunos elementos ético-morales, buenos para la reflexión analítica, imprescindibles para la acción sociopolítica.

Europa y fronteras: geopolítica y geopsicología. Ayer y hoy

Se ha escrito prolijamente acerca de los efectos del “eurocentrismo”, a saber aquel imaginario construido sobre una Europa central en cuyo derredor se ordenaban culturas y territorios “periféricos”. Con independencia de que en tiempos recientes tal representación sea cada vez menos potente, (bien sea atacada por la poderosa emergencia de las potencias alternativas orientales, bien por la definitiva imposición de las claves “USA” para la comprensión y ordenación de la vida y sus conflictos), lo cierto es que algo se está desmoronando en aquella Europa que, de modo más o menos conspicuo, funcionaba a lomos de un potente factor identitario. Tal y como Habermas (1997) denunció, a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado parece haberse producido un proceso de disolución progresiva de los parámetros metafísicos y ontológicos (“Pensamiento postmetafísico”, tituló) en que se había sustentado una cierta “mística naturalista”, esencialista e idealizada, de una Europa imaginada por algunos en ciertos momentos.

Aunque es dudoso que fuera su gusto y/o intención, Habermas viene a coincidir en gran medida con otro *relato* de la crisis de la vieja Europa: el propio de los postmodernos, Derrida por ejemplo, quienes anuncian el final (o la mentira) del gran discurso de la *emancipación* sobre el que parecían haberse nutrido las diferentes legitimidades en la acción sociopolítica europea: fueran de matriz cristiana (*democrisiana*), liberales (en alguna acepción no identificada todavía con los fundamentalismos de mercado de los “Chicago boys”) o socialistas (en su edulcorada versión socialdemócrata), pero siempre “democráticas”.

Un relato con una cierta arquitectura que buscaba el sentido a partir de algunas vigas maestras: a título de ejemplos relevantes, “*los derechos humanos*” (eso sí, solo defendibles una vez finiquitada la época colonial; esto es, unos derechos humanos endogrupales, y espoleados por el martilleo del recuerdo nazi en una conciencia culpable); la *libertad*, entronizada en múltiples manifestaciones; la *igualdad* (en su vertiente ontológica, con sus derivadas de equivalencia en dignidad y respeto “*al que es*”, y, en su versión mínima, concebida como igualdad de oportunidades); la *redistribución*

de la riqueza, de la mano de potentes legislaciones de tributación sustentada en la progresividad de la imposición...Y, gracias a ello, los estandartes del acceso universal a la *sanidad*, a la *educación*, con su resultante final de movilización social ascendente y creación del gran colchón estabilizador de las clases medias. Durante mucho tiempo, cuando Europa se examinó el ombligo, fue eso lo que encontró. Y pareció esbozar una sonrisa de satisfacción.

Pero ya antes nos hemos referido a la amenaza de “licuación” de tanta solidez. El citado Z. Bauman, como usuario de una suerte de “física de fluidos” al servicio del análisis de los *procesos* sociales, complementado por otros como U. Beck (2005) y su representación de la *globalización*, nos ofrecen un retrato, o mejor, un *filme*, del tránsito de la identidad europea global.

Antes, identidad *sólida* : territorial / geográfica, la *frontera* como contenedor, como límite, como barrera en sistema hidráulico, como elemento al servicio de la clasificación “dentro / fuera”, como guardián de múltiples securizaciones cognitivas, verdades sólidas y compartidas con la dureza *geológica* del diamante. Y, siempre al fondo, una construcción tranquilizadora y estable de las identidades construidas a través de claras alteridades.

Y ahora, más y más *liquida* : las fronteras se permeabilizan; las nuevas libertades de circulación interior asoman a muchos “otros” a un nuevo endogrupo forzosamente, superestructuralmente, expandido, *otros* que ya quieren incorporarse al naciente campo común de la “unión europea”, y, más aún, la *inundación* por “flujos” y “corrientes” migratorias (ostensibles metáforas de lo “liquido” evanescente) provenientes extramuros: africanos, orientales, islámicos de toda procedencia.

Ante tal exceso de licuación, con sus percepciones asociadas de miedo, inseguridad, incertidumbre...Europa parece querer recuperar algunas “verdades” sólidas: comienza la era de la elaboración de nuevas taxonomías que, de modo más o menos encubierto, parecen reivindicar ciertas fronteras interiores ante el fracaso de las barreras exteriores, militares y policiales.

Es ahí cuando cuándo comienzan alguna de las operaciones de *construcción justificativa* de nuevas alteridades que más nos interesan. Al tiempo que se intenta solidificar la frontera, se diseñan nuevas *fronteras psico-sociales* con sus correspondientes trucos cognitivos: inmigrantes legales vs. ilegales, regularizados vs. *irregulares*, integrables vs. no integrables, personas con más o menos derechos...(Bello, 2008). Y el análisis ético, básicamente ausente.

Todo ello conducente a una suerte de “militarización identitaria”, en relación a la *personalización* de la ilegalidad, con la consiguiente objetuali-

zación mercantil del inmigrante : el ser humano no como contrabandista, sino como contrabando. Y todo ello, adornado de un cierto aire de “lógica natural” que ahorra excusas y tranquiliza conciencias: la *rutinización naturalizada*, y de paso la banalización, del agravio. Frente a los problemas del “descontrol”, las ventajas de la “*deshumanización*” de baja intensidad. Rebajados en derechos, licuados los sólidos y antiguos pilares de la Europa socialdemócrata, liberal o democristiana de postguerra, los inmigrantes están cognitivamente *disponibles* para la Directiva del Retorno.

Desde la geopolítica a la geo-psicología instrumental-utilitarista al servicio de los mercados. Y, en el trasfondo, la renuncia a cualquier rastro del rol morfogenético y proactivo de las utopías, por “mínimas” que estas sean. Y sin resolver la gestión de la “humillación”, una más de esas *emociones razonables* (Fernández Arregui, 2008). La humillación como respuesta *racional* de aquellos que no solo sufren lo que les pasa, sino que *entienden* por qué les pasa. En este sentido, es interesante y atrevido el intento el de Iacobini (2009) de fundamentar una *neuropolítica* a través del desarrollo interpersonal de la empatía, partiendo de las neuronas espejo.

Veamos.

La construcción colectiva y psicopática del inmigrante *deshumanizado*: antecedente necesario para la “Directiva de la vergüenza” (Directiva del Retorno de la UE)

Han sido sobradamente analizadas las *ventajas* cognitivo-emocionales de diferentes grados de deshumanización en múltiples contextos: el terrorismo, agresiones sexuales, crímenes diversos, expedientes de regulación de empleo, y, en general, en muchas formas de victimización.

La deshumanización, aunque sea de baja intensidad –o precisamente por eso– permite al victimario seguir encontrando en el espejo a alguien razonablemente empático (y por ello plenamente humano) sin que le acose la culpabilidad y el remordimiento. Pero no nos referimos a los “psicologismos”, solipsistas y personológicos, de las múltiples manifestaciones de los trastornos psicopáticos. Hablamos de fenómenos sociales: socialmente inducidos, culturalmente reprogramados, económicamente rentabilizados; en fin, hablamos de algo así como una *psicopatía* de matriz sociocultural muy selectiva, en la que el destinatario de la radical incapacidad para la empatía no es la víctima del crimen singular, sino toda una suerte de *otros* a los que se puede maltratar sin que asome la culpa ni la vergüenza.

Todas esas “operaciones” psicosociales resultan enormemente facilitadas por el clima de debate introducido por los populismos europeos de diverso cuño. Es innecesario afirmar que los inmigrantes no han tenido res-

ponsabilidad alguna en la gestación de la crisis económica que debuta en 2008 al albur de manejos financieros de todo tipo (a saber, comercialización de derivados más o menos fraudulentos, hipotecas *sub prime*, falseamiento de los balances bancarios, corrupción en las grandes auditoras, errores incomprensibles en las agencias de calificación de riesgos, estallido de múltiples burbujas que los bancos centrales habían contribuido a inflar con sus políticas monetarias de abundante liquidez y tipos de interés hiperreducidos, quiebra de grandes bancos, auxilio a los estafadores con dinero de los estafados, etc., tal y como ha denunciado el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz (Stiglitz, 2010).

Parece que todo el mundo debería saberlo; pero ello no ha sido óbice para que con los inmigrantes europeos se haya cometido una suerte rebajada de lo que Zygmunt Bauman (2010) ha denominado “asesinato categorial”, cuando analiza las raíces de los más conocidos genocidios del siglo XX. El asesinato categorial, plantea, es como el “desherbar”, como toda actividad de “limpieza a fondo” o “purificación”, es una destrucción *creativa*. Eliminando todo aquello que está fuera de sitio, que no encaja (menciona expresamente el ejemplo de los extranjeros) se crea o se reproduce un orden; a tal fin, Bauman reclama la potencia explicativa de conceptos que, dicho sea de paso, no son ajenos a la psicología social clásica: dividir, separar-clasificar, excluir. Y, además, como en la Alemania nazi, siempre habrá una ley (publicitada como “justa” y / o imprescindible) que dé soporte jurídico a las necesidades del orden dominante.

No quisiéramos llevar los paralelismos más allá de lo imprescindible para su uso hermenéutico, pero lo cierto es que en la Europa reciente y actual estamos asistiendo a un fuerte aumento de las tensiones populistas que, entre otras cosas, han contribuido a generar y difundir la impresión “culpabilizadora” del inmigrante. Muchos partidos de ese cuño han tenido éxito (recientemente, en la otrora “multiculturalista” Holanda se ha situado como tercera fuerza política un partido abiertamente xenófobo) al situar la inmigración en el primer plano del debate político. Por lo general, lo han conseguido mediante el paso intermedio de que los partidos democráticos tradicionales acepten en grado notable la agenda del populismo. De modo no poco paradójico, los partidos clásicos, al querer contener y de algún modo combatir los ribetes de “neorracismo” de los emergentes partidos populistas, al entrar en la lógica de su discurso, quedan contaminados por ella.

Así, metabolizando los miedos a los descabros electorales, los partidos clásicos empiezan a contribuir a la creación de un nuevo acervo de legitimidades: las *doctrinas de preferencia nacional*, los campos para ex-

tranjeros *fuera* del territorio de la Unión, las expulsiones masivas de personas en situación *irregular*, la aparición con toda *naturalidad* de leyes especiales. Lo que fue escandaloso como aspiración *lepenista*, es ahora ordenado y enfáticamente defendido tanto desde la derecha como desde una parte importante de las supuestas izquierdas europeas. Y, ante la queja de los utópicos, de los humanitarios, de las ONGs de diverso cuño, de tantos laicos y religiosos, una justificación: el *realismo*. Cualquier propuesta que ponga en duda alguno de los dogmas populistas (“estamos llenos”, “no cabemos más”) choca contra esa suerte de vacuna preventiva de supuestas aventuras hacia lo nuevo y desconocido.

Así, las supuestas limitaciones de lo *real*, una realidad que es construida a imagen y semejanza de, por ejemplo, los deseos y necesidades económicas y/o electorales, se simboliza, se transforma en representaciones “ad hoc”, y se cierra el círculo cognitivo-emocional-conductual en el que quedan “rodeados” los biempensantes sujetos *medios*. Sujetos a los que se hurta una y otra vez, por ejemplo, la posibilidad de describir el fenómeno migratorio en términos alternativos: a saber, la respuesta que ha ofrecido el mercado laboral internacional a las reglas pactadas entre Estados para el mercado financiero, el comercio y las nuevas ortodoxias económicas aplicadas en el interior de los diferentes países. (Ridao, 2008). O, dicho de otro modo, se les hurta la explicación de cómo el crecimiento de las economías desarrolladas empezó a demandar mano de obra más abundante y más barata que permitiera dar un salto adelante en las necesidades de productividad y competitividad de nuestras economías.

Este es el clima, el contexto económico, sociopolítico e intelectual, en el que nace (*separar, dividir, excluir: asesinato categorial*, Bauman *dixit*) la Directiva del Retorno de la Unión Europea (UE). (*Directiva 2008/115/ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular*. Entrada en vigor el 13/01/2009).

Frente al dilema planteado por la entonces emergente crisis económica, legislaciones generales para todo tipo de trabajadores y ciudadanos vs. legislaciones especiales para trabajadores extranjeros, la UE no dudó en *militar* decididamente en las filas del populismo. La aprobación de esta Directiva afecta aproximadamente a unos ocho millones de personas que trabajan *ilegalmente* en el territorio de la UE. Claro que, en la medida en que la residencia legal se vincula a contratos de trabajo, muchos de ellos perderán al tiempo el trabajo y la condición de residentes *legales*. Aquellos que han trabajado, sin ninguna responsabilidad en ello, en la economía sumergida,

serán tan ilegales como siempre, solo que ahora serán perseguidos y expulsados.

Así, y de modo obviamente perverso, se desprende del artículo 3(b) de la Directiva cuando dice que será de aplicación “al nacional de un tercer país que no cumpla o haya dejado de cumplir las condiciones para la entrada” en el territorio de los veintisiete. Está lejos del propósito de este trabajo hacer un análisis jurídico de la Directiva, ya que solo la traemos a colación como privilegiado botón de muestra de las consecuencias prácticas a las que aboca el hilo general del discurso aquí mantenido. Ahora bien, no podemos dejar de señalar que, de acuerdo con el texto aprobado (aunque algunos gobiernos, como el español, quisieron hacerlo a posteriori más presentable con ciertos retoques), y en virtud del artículo 15.2 los extranjeros ilegales en el territorio de la UE podrían ser detenidos tanto por orden de la autoridad judicial como por *resolución administrativa*.

Los autores parecen ser conscientes de la gravedad de la propuesta y la parchean aclarando que la convalidación judicial de la detención (sin ella el estado de derecho no es sino pura fantasía) debe efectuarse “lo antes posible”, sin que se fije plazo alguno ni siquiera en virtud del *habeas corpus*. Redactores, gobiernos, europarlamentarios que le dieron su voto no pueden haber olvidado que un pilar básico, irrenunciable, de un sistema democrático es que la privación de libertad solo pueda ser decidida por el poder judicial en referencia a causas tasadas en leyes previas. En definitiva, y en aras de la brevedad, lo que la Directiva ha aprobado es que los países miembros de la UE podrán imponer a conveniencia una detención gubernativa de seis meses, ampliables a los dieciocho, a los extranjeros que entren ilegalmente en su territorio, o cuya presencia *haya devenido en ilegal* como consecuencia de haber perdido su empleo.

El artículo 16.1 intenta dar una apariencia prima facie *compasiva*, al disponer que la detención debe llevarse a cabo en centros de internamiento especializados. Pronto se desvanece la ilusión, cuando se aclara que si los Estados miembros no disponen de tales centros, podrán hacer efectiva la reclusión del extranjero en prisiones comunes; eso sí, *separándoles* de los delincuentes comunes.

Pero ni esa cínica y supuesta cautela puede tranquilizar a nadie, habida cuenta que el posterior artículo 18 autoriza a derogar las cautelas de los artículos anteriores cuando el Gobierno del Estado miembro en cuestión estime que la situación es “de emergencia”; por ejemplo, cuando estime que el número de extranjeros a repatriar es muy elevado. La discrecionalidad de aquello que pueda entenderse en este marco como emergencia o

elevado, es de tal magnitud que exige de cualquier comentario adicional respecto a los peligros que encierra.

Siempre se podrá argumentar que el fenómeno migratorio debe ser responsablemente encauzado con ciertas cautelas regulatorias. Y seguramente así deba ser. Pero ello no obsta para que entendamos porque a la Directiva del Retorno de la UE algunos le han llamado “la directiva de la vergüenza”. Y, volviendo a nuestro discurso central, difícil será encontrar mejores ejemplos de licuación postmoderna y antiutópica de los derechos humanos básicos. ¿Con qué consecuencias en el terreno de las respuestas de los “humillados”? Alguna idea expondremos al respecto.

Pero antes, examinemos escuetamente el asunto de las utopías.

Las renunciaciones utópicas: ¿a qué renunciaremos?. La respuesta humillada.

Utopías: sueños y pesadillas

Es verdad que, frente al mencionado y totalizador “realismo”, se ha escrito mucho de la utopía: sus funciones, clases, limitaciones...Y no siempre se la ha descrito tan amablemente como sus primeras resonancias sugieren. En muchos casos, y desde un cierto escepticismo antropológico, se ha desplazado a las utopías a los dominios del mito, de lo cuasi-religioso o, lisa y llanamente, de lo religioso sin más. Se ha querido confinar conceptualmente a la utopía al conjunto de los sueños (o de las pesadillas), aquello que no sucederá porque “no ha lugar”.

Así, en ciertos discursos dominantes, se ha despreciado la contribución del discurso utópico con la acusación de irrelevante, paralizador, provocador de la nostalgia típica del que se aboca a la frustración cierta. Se considera desde ciertos puntos de vista a la utopía como una suerte de “sustancia” que algunos diletantes consumirían con un efecto, buscado o no, de un cierto “escapismo”: diseñemos mundos imposibles para no enfangarnos en las trincheras “de taller” en el día a día del mundo real, de cada mundo real. Las acusaciones de un cierto marxismo pragmático al “socialismo utópico” se inscriben en esa línea de pensamiento. Romanticismo paralizador.

Pero, peor todavía, a la lógica del pensamiento utópico se la ha acusado de algo más grave : hay quien ha analizado su supuesto potencial omni-barbador, totalizante, asfixiante de lo alternativo; en otras palabras, y desde la tradición liberal popperiana, la utopía como enemiga de la libertad, de las libertades. Y, en último término, la consideración de ciertas utopías como salvoconducto legitimador de múltiples violencias: étnicas, de “clase”, etc. (Levitas, 1990). Es tan bello y deseable el *resultado* soñado que la brutalidad de *proceso* solo es un precio transitorio.

Demos por cierto, pues, aquello tan manido de que los sueños de la razón, con frecuencia, alumbran monstruos. Ahora bien, y siguiendo con el fenómeno migratorio, no vaya a resultar que el miedo a la lógica “indeseable” de la búsqueda del deseo, a la lógica perversa que pueden inducir los soñados paraísos futuros en el actuar presente, nos lleve no solo a rechazar los costes de construcción del escenario utópico, sino a construir una “*distopía*”: una utopía *negativa* donde la realidad transcurre en términos opuestos a los de una sociedad ideal, esto es, opresiva, estigmatizadora, indeseable, *inhumana*.

Una *distopía* caracterizada (de acuerdo, por ejemplo, con Zapata-Barrero, 2008) por el fracaso de las utopías mínimas: por ejemplo, personas tan libres, al menos, como las mercancías. Los realistas políticos de nuestros Estados supuestamente democráticos y liberales actúan de facto separando familias con argumentos similares a los de los Estados totalitarios, estigmatizando a millares de inmigrantes pobres y sin recursos como peligrosos y delincuentes (como muestra de la literatura “defensiva” que ello ha generado, puede verse Gómez-Fraguela y otros, 2009, para comprobar el carácter estrictamente falaz de tales connotaciones), promulgando directivas que responden a una lógica colonial invertida, *seleccionando* inmigrantes por mor de su origen, formación, interés de su oficio...Esta distopía, ahíta de realismo político, muestra rasgos que la sitúan ya claramente extramuros de los más básicos y menos exigentes principios de liberalismo y democracia.

Ante este panorama injustificable (y, como finalmente diremos, tal vez insostenible sin altos costes) solo un cierto pensamiento utópico puede construir contraargumentos. Pero, claro está, debemos referirnos aquí a aquel pensamiento utópico que tiene poco que ver con las representaciones ilusorias o alucinatorias; nos referimos a ese concepto de utopía que más que un wishful thinking ñoño nos remite a unas ciertas *respuestas “ideales” a preguntas realistas*. Ello nos permite reivindicar el carácter innovador y alternativo del pensamiento utópico sin caer en el desvarío. Es lo que podríamos denominar, siguiendo a Gadamer, la “*utopía conectada*”: la que tiende a establecer puentes entre el futuro y el presente, introduce la dosis suficiente y necesaria de inestabilidad en el statu quo como para tener capacidad innovadora, sirve para orientar y visibilizar un cambio que muchos actores del presente admiten como necesario.

Es la *utopía realizable* de Wright (2007), la *utopía didáctica* a la que parece referirse Levitas (1990) cuando habla de la utopía como un potente factor para “la educación de los deseos”. Es la utopía a la que el citado Bauman (Bauman, 2010) ha asociado las funciones de: a) relativización del

presente, b) explicación de alternativas, c) ponderación de ciertos escenarios futuros como “no inevitables”, y, en definitiva, d) un pensamiento utópico que, lejos del puro y estéril romanticismo ensoñador, influye en el curso real de la historia. No se trata del solipsista diseño cognitivo de “otros universos posibles”, como en los juegos de lógica formal, sino de aquello que Rawls (1999) denominó *utopía realista* para denominar a aquel tipo de teoría política que se mueve en las fronteras de las posibilidades de la política práctica.

Y, hablando de fronteras, no queda más remedio que denunciar las fronteras para la alteridad, para la aprobación selectiva del otro, las periferias morales desde las que nos remitimos a los periféricos geográficos, las fronteras que permiten las categorizaciones mentales de “humanidades” rebajadas o disminuidas... Tal vez estemos a tiempo de reivindicar para la acción política en el campo migratorio, en la gestión de las fronteras, en la construcción de la alteridad, el arranque de algunos de los mejores motores del pensamiento utópico, de la mejor lógica del discurso utópico, aquella que hemos intentado describir aquí.

Si fracasamos en ello, si seguimos fracasando, seguiremos “haciendo enemigos” (Lindner, 2006). Y la *humillación* estará servida.

Humillación: desde la alienación resignada a la nueva conciencia...¿violencia?.

Desde una aproximación más o menos ingenua a esta cuestión, cualquiera podría pensar que la respuesta emocional de humillación es de una cierta universalidad y ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad. Y lo cierto es que ello no dejaría de ser una verdad a medias. Claro que siempre ha habido individuos y grupos sociales que, ante la percepción de ser victimizados en condiciones de injusticia y arbitrio de poder, han reaccionado de modo violento. Pero, probablemente, la cuestión no es tanto esa sino cuáles sean los umbrales de tolerancia a diferentes tipos y grados de victimización en cada época y entorno cultural: tal y como plantea Fernández (2008), la *humillación* de la que hablamos aquí no deja de ser, aunque no lo parezca, una importante novedad de los tiempos modernos. Para sentirse humillado se precisa de un previo psico-lógico consistente en metabolizar la idea de que todos los seres humanos, con independencia de las diferencias que existan entre nosotros, nacemos con los mismos derechos e igual dignidad.

Durante siglos, a lo largo y ancho del planeta, hemos sobrellevado con una gran *naturalidad* una cierta “verticalidad” del valor humano: habría seres humanos de mayor valor moral, de mayor dignidad que otros; y esto

no se ponía en cuestión. Simplemente, en una suerte de biosocialización darwinista, los individuos asumían lo “natural” de la situación jerárquica. Hasta el punto que, si alguien osara ponerla en cuestión, los amos y señores se entendían dotados de legitimidad para restaurar el *orden* a través de la fuerza. Ideas sobre las consecuencias “naturales del orden divino”, insertas en todo el enrejado mítico-religioso ad hoc, eran el abono idóneo para ese estado de cosas. La resignación, el saber el lugar que cada uno ocupa, el temor reverencial a subvertir (desordenar) el orden, eran piezas maestras de una especie de “felicidad alienada”.

Aunque en nuestros días sigue habiendo múltiples huellas de ese panorama, ciertamente se han producido algunos cambios notables. Algunos hechos históricos han contribuido decisivamente a la emergencia *proactiva* de los humillados: la Revolución Francesa de 1789, la Declaración Americana de Independencia de 1776, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948...En ella se proclama la radical igualdad de los seres humanos en dignidad y derechos, al tiempo que se anuncia su origen libre de ataduras predeterminadas: los seres humanos “nacidos libres”.

Cualquiera podría argumentar que todo ello no ha dejado de constituirse, en buena medida, en una cierta “retórica”, más ornamental que productiva. Sin duda que habría buenas razones para ello, pero ese fundado escepticismo tampoco puede evitar la constatación de su contrario: los derechos humanos son hoy menos entelequia intelectual que nunca, y, de la mano de la globalización, un referente, un estándar moral, más diseminado que nunca. Ahí anida el potencial reactivo: al tiempo que se extiende la idea de libertad e igualdad inseparable de la de *humanidad*, multitud de prácticas sociales la contradicen.

En relación con lo que nos interesa aquí, muchos ciudadanos “periféricos” de la civilizada Europa, reciben el nuevo mensaje de la igualdad y la dignidad, al tiempo que comprueban como las barreras arancelarias mutilan las posibilidades de crecimiento económico de sus comunidades de origen, o mientras perciben como se le cierran arbitrariamente las fronteras según las necesidades oscilatorias de los “mercados laborales”, al tiempo que son conscientes de que se les pretende expulsar cuando su fuerza de trabajo ha dejado de ser necesaria...En resumen, enseguida toman conciencia de que aquellos mismos que discursen abstractamente sobre derechos y dignidades equivalentes, operan en la praxis social concreta discriminándoles, marginándoles, explotándoles y, ahora sí, *humillándoles*. Bien en la Unión Europea, *pseudocriminalizándoles* con la detención de 18 meses de la Directiva del Retorno, bien en Arizona (otro buen ejemplo), criminalizándoles

sin más al convertir en delito la residencia irregular. Y solo son dos botones de muestra.

Desborda las pretensiones de este trabajo explorar cuándo y en qué circunstancias esa humillación va a convertirse en una respuesta violenta. Pero sí podríamos reparar, una vez más, en aquellos procesos psicológicos a través de los cuales las personas son capaces de llevar a cabo auténticas atrocidades contra otros seres humanos (véase por ejemplo el clásico trabajo de Bandura (Bandura, 1999)).

A saber: justificación moral de los actos crueles, lenguaje eufemístico que rebaje la carga perceptiva de “maldad”, la comparación ventajosa con el mal causado por otros, la actuación grupal que disuelve el nexo individual de responsabilidad con la acción violenta, el sentido de ofrenda a los nuestros o martirio, y, sobre todo, la *deshumanización* de la víctima. Enseguida deberíamos caer en la cuenta de que todos esos operadores pueden funcionar en *dos direcciones*. En el sentido en que aquí hemos denunciado, desde los nacionales hacia los periféricos, pero también pueden ayudar a entender los procesos migratorios en modo consistente con una *hipótesis boomerang*: el periférico que ya no acepta la jerarquía vertical de las condiciones humanas y que, una vez *humillado*, una vez constatada la periferia moral “desde la cual y a la cual” se le confina, construye todo el entramado psicosocial legitimador de la violencia de respuesta. Incluida la terrorista. En términos de la citada Lindner (2006) ya habríamos *construido* al enemigo, y, añadimos, los humillados ya nos habrían *construido como enemigo*.

Algunos comentarios finales: contra la simplificación

Está bien lejos de nuestra intención transmitir la impresión de que, en otras manos, este sería un problema sencillo o solamente “de buenas voluntades”. La globalización, la interconexión de las comunidades, el libre acceso a todo tipo de información a través de la red, la velocidad de traslación de mensajes e individuos, todo ello ha contribuido a la configuración de un mundo más complejo y dinámico. Se ha producido una especie de aceleración de los procesos sociales, mientras que los procesos políticos (sus herramientas de acción y también sus instrumentos hermenéuticos) parecen anclados en tiempos y categorías pretéritas, y, lo que es peor, con ciertos síntomas de caducidad. Así, la vieja frontera territorial es hoy más que nunca frontera psicológica, al estilo de bordes categoriales difusos de esos de los que maneja la “lógica borrosa”, en contraste con la solidez antigua de los Estados, sus límites y los viejos sentidos de ciudadanía y pertenencia.

Sería de ingenuos ignorar los problemas prácticos que la inmigración presenta. Por tomar solo un ejemplo, es de ilusos negar que la peculiar concepción del papel de la mujer en ciertas comunidades islámicas, introduce en Europa un virus de contradicción entre las aspiraciones al respeto multiculturalista y la impensable renuncia a los largos y costosos caminos recorridos en relación a los derechos de la mujer.

Seguramente, cada comunidad deberá ajustar ritmos y capacidades en el esfuerzo de integración de las nuevas alteridades. Probablemente, es inútil buscar recetas generales y doctrinarias que solo fueran utópicas en el peor de los sentidos al que antes nos referimos. Pero nos atrevemos a decir que nada será posible, nada será mejor, que solo nos espera la humillación, la deshumanización recíproca y la violencia bidireccionalmente legitimada, si no fuéramos *paradigma utópico mínimo*”: la igualdad esencial de los seres humanos.

Referencias

- Bandura, A. (1999): Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 193-209.
- Bauman, Z. (2006): *Europa, una aventura inacabada*. Madrid: Losada.
- Bauman, Z. (2010): *Mundo consumo. Ética del individuo en el mundo global*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2005): *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*. Barcelona: Paidós.
- Bello, G. (2008): La emigración y la periferia moral europea. *Claves de Razón Práctica*, 185, 18-22.
- Berry, J.W., Phinney, J.S., Sam, D.L. y Vedder, P. (2006): *Immigrant youth in cultural transition: Acculturation, identity and adaptation across national contexts*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Fernández, S. (2008): Reflexiones sobre el significado social de la humillación. *Psicología Política*, 37, 29-46.
- Gómez-Fraguela, J.A., Sobral, J., Luengo, M.A., Romero, E. y Villar, P. (2009). El mito del inmigrante delincuente. *Boletín Criminológico*, 112.
- Habermas, J. (1997): *Pensamiento postmetafísico*. Madrid: Taurus.
- Iacobini, M. (2009). *Las neuronas espejo. Empatía, neuropolítica, autismo, imitación o de cómo entendemos a los otros*. Madrid: Katz.
- Levitas, R. (1990): *The concept of utopia*. New York: P.Allan.
- Lindner, E. (2006): *Making enemies: humiliation and international conflict*. Westport, CT: Praeger Security International.
- Luengo, M.A., Villar, P., Sobral, J., Romero, E. y Gómez, J.A. (2009): El consumo de drogas en adolescentes inmigrantes. Implicaciones para la prevención. *Revista Española de Drogodependencias*, 34,4,448-479.
- Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ridao, J.M. (2008): Populismo, democracia, inmigración. *Claves de Razón Práctica*, 185, 23-27.

- Sobral, J., Gómez-Fraguela, J.A., Luengo, M.A., Romero, E. y Villar, P. (en prensa): Adolescentes latinoamericanos, aculturación y conducta antisocial. *Psicothema*, 22, 3, 410-415.
- Stiglitz, J. (2010): *Caída libre*. Madrid: Taurus.
- United Nations Population Division (2002). *World Immigration Report*. Nueva York : United Nations.
- Wright, E.O. (2007): Guidelines for envisioning real utopias, *Soundings*, 36, 26-39.
- Zapata-Barrero, R. (2008): Utopía, fronteras y movilidad humanas. *Claves de Razón Práctica*, 185, 28-36.

Los autores de este trabajo componen el grupo de Investigación de la Universidad de Santiago de Compostela UDIPRE: Unidad de Investigación sobre Prevención e Intervención en Problemas de Conducta. Coordinados por Angeles Luengo Martin, tienen una larga trayectoria en la investigación de: conducta antisocial y personalidad, delincuencia, trastornos de conducta y desadaptación, consumo de drogas, elaboración de programas de intervención en estos contextos, etc. Recientemente han publicado algunos trabajos en el campo de los problemas de integración de inmigrantes adolescentes latinoamericanos en España. Más información en www.udipre.com
Dirección: Jorge Sobral Fernández. Catedrático de Psicología Social de la Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Psicología, Campus Sur s/n. e-mail: jorge.sobral@usc.es